



**DECRETO N° 0357.**  
**NEUQUÉN, 30 MAR 2023**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 338-M-2023 y los Decretos N° 1032/22 y N° 0049/2023; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente consignado en el Visto, obra Nota de la renuncia presentada por la señora Verónica CASSANO, D.N.I. N° 22.653.889, a partir del día 01 de diciembre de 2022, a su contratación efectuada mediante el Decreto N° 0270/22, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 22, en la Coordinación Cultural Deportiva, que al momento de su contratación dependía de la Secretaría de Capacitación y Empleo, y que actualmente funciona bajo la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física;

Que en este sentido, se propicia la contratación del señor Gustavo Facundo HARRASIMOVICH, D.N.I. N° 31.528.799, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC, para prestar tareas en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, de conformidad con lo expuesto en el **ANEXO ÚNICO**, del presente Decreto;


Que cuenta con la intervención favorable de la Dirección General de Coordinación, dependiente de la Secretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección General de Gestión Administrativa y Legal dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que según lo establecido en el Decreto N° 0247/23, la Secretaría de Deportes y Actividad Física quedó a cargo del señor Secretario de Movilidad y Servicios al Ciudadano;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0245/23, se delegó el Gobierno Municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

  
LUCIANA JONAS AGUILAR  
Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante y Legales  
Subsecretaría Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL  
ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) ACÉPTASE** la renuncia presentada por la señora Verónica ----- CASSANO, D.N.I. N° 22.653.889, a su contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría –CAC 22, en la órbita de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a partir del día 01 de diciembre de 2022, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

**Artículo 2º) AUTORÍZASE Y APRUÉBASE** la contratación bajo la ----- modalidad de Contrato de Servicios asimilado a categoría –CAC, de la persona consignada en el **ANEXO ÚNICO** del presente decreto, con la vigencia que allí se indica y hasta el día 31 de diciembre de 2023, en la Secretaría de Deportes y Actividad Física, asimilado a la categoría que allí se establece expresamente, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

**Artículo 3º) FACÚLTASE** al señor Secretario de Movilidad y Servicios al ----- Ciudadano a cargo de la Secretaría de Deportes y Actividad Física, a suscribir en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, las contrataciones con la persona indicada en el **ANEXO ÚNICO** que forma parte integrante del presente decreto.

**Artículo 4º)** El gasto que demande la presente norma legal se atenderá con ----- cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigentes.

**Artículo 5º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 6º)** El presente decreto será refrendado por el Secretario de ----- Movilidad y Servicios al Ciudadano, a cargo de la Secretaría de Deportes y Actividad Física.

**Artículo 7º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

FDO.) MOSNA  
MORÁN SASTURAIN.

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora Municipal de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



**ANEXO ÚNICO**

**SECRETARÍA DE DEPORTES Y ACTIVIDAD FÍSICA**  
**CONTRATO DE SERVICIOS ASIMILADO A CATEGORÍA –CAC 15**  
Gustavo Facundo HARRASIMOVICH, D.N.I. Nº 31.528.799  
Vigencia, a partir del día 01 de febrero de 2023



Dra. MARÍA LUCIANA VIGNAS AGUILAR  
Intendente y Jefa del Despacho y Legales  
Subsecretaria Legales Técnica  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

